

***ANUNCIO de 15 de diciembre de 1998,
sobre Centro de Enseñanza Secundaria.
Situación: Al sitio «Nave del Vadillo».
Promotor: Ministerio de Educación y Cultura,
en Cabezuela del Valle.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de

1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Centro de Enseñanza Secundaria. Situación: Al sitio "Nave del Vadillo". Promotor: Ministerio de Educación y Cultura. Cabezuela del Valle.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.